



## Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

#### Anuncio de solicitud de concesión de aguas subterráneas

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente:

#### Nota extracto

Solicitantes: María de los Ángeles Caño Villar (70.335.410-F), Narcisa Villa Perea (03.638.700-P), Esteban Caño Gálvez (03.641.724-L) y Antonio Corbacho López (70.326.028-D).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Acuífero de donde se han de derivar las aguas: 03.99 de interés local.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 7.240.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 2.172.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4.

Ubicación de la toma:

N.º Captación	Término	Provincia	Polígono	Parcela	Coordenadas	
					X*	Y*
1	Villasequilla	Toledo	50	23	436.068	4.412.958

\* Datum: ETRS89, Huso 30.

Lugar destino de las aguas:

Término	Provincia	Polígono	Parcela
Villasequilla	Toledo	50	23
Villasequilla	Toledo	50	62
Villasequilla	Toledo	49	144
Villasequilla	Toledo	49	153

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Villasequilla, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, Plaza de San Justo, número 11, código postal 45001, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 253124/13. (Referencia Alberca 1516/2013).

Toledo 24 de febrero de 2016.-El Jefe de Sección Técnica, Santiago Escorial Guerra.

N.º I.- 1294